

las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 15.7.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Málaga
Reparaciones en el I.B. «Ntra. Señora de la Victoria»
Importe Plas.: 11.607.570
Contratista: Fco. Castillo

Málaga, 15 de julio de 1987.- El Delegado, José M^o Ruiz Povedano

AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAEN)

ANUNCIO de subasta (PP. 693/87).

El Ayuntamiento de Los Villares convoca subasta para enajenación de terreno en el sitio conocido como Huerto de San Juan de Dios, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 9 de julio de 1987.

Objeto del contrato. Lo constituye la enajenación del terreno conocido como Huerto de San Juan de Dios, de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en treinta y nueve millones de pesetas, al alza.

Garantías: Provisional: 1% del tipo de licitación. Definitiva: se calculará aplicando sobre la cantidad ofrecida la escala determinada por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. ambas habrán de constituirse en metálico en la Caja Municipal, la definitiva en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

Verificación de pago. La cantidad ofrecida habrá de ingresarse en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la adjudicación.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario cuantos se originen con motivo del otorgamiento de escritura pública, su registro en el de la Propiedad, Derechos Reales, inserción de anuncios en Boletines Oficiales, prensa y radio y cuantos otros se ocasionen con motivo de la subasta.

Presentación y apertura de pliegos. Las proposiciones por escrito, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del terreno de la Huerta de San Juan de Dios, de propios del Ayuntamiento de Los Villares.»

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente al de determinación del plazo de presentación, en el despacho de Alcaldía y a las doce horas.

Modelo de proposición. La proposición, que revestirá las formalidades reglamentarias e irá acompañada de los documentos exigidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se ajustará a los siguientes términos:

«D años, estado domiciliado en calle núm. provisto de Documento Nacional de Identidad núm. enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Los Villares para la enajenación del terreno de la Huerta de San Juan de Dios, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra) y acepta las condiciones contenidas en el pliego. Se adjunta resguardo o documento que acredita la constitución de garantía provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad. Fecha y firma».

El presente anuncio se publica dentro del plazo de exposición del pliego de condiciones, conforme al art. 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Los Villares, 23 de julio de 1987. El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS Y PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra de acondicionamiento de la N-324 y variante de Cañete de las Torres (JA-1-CO-125).

Aprobado técnicamente por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, de fecha 28.7.87, el proyecto arriba referenciado y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19.12.74 y en arts. 35 y 36 de su Reglamento de 8.2.77, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismo Oficiales estimen oportunos, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en calle Tomás de Aquino, n.º 1, 8ª planta, donde podrá ser consultado en días y horas de oficina.

Con posterioridad a la publicación de este Anuncio se remitirá un ejemplar del Proyecto a la Excm. Diputación Provincial y a los Ayuntamientos afectados que son los de Bujalance y Cañete de las

Torres.

Córdoba, 10 de agosto de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de obras que se cita. (JA-1-SE-134).

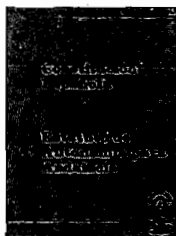
Proyecto de acondicionamiento de las C.I. SE-424 y 434 de Utrera o Montellano y la variante de El Coronil. Clave: JA-1-SE-134.

Aprobado técnicamente, con fecha 23 de julio de 1987, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Calle O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Delegado.

PUBLICACIONES

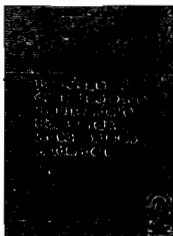
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



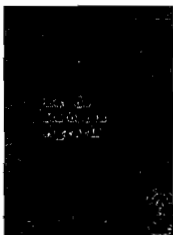
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



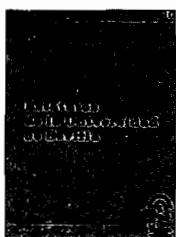
PVP: 200 pts.



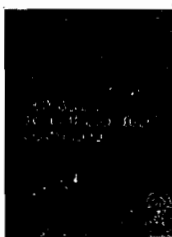
PVP: 200 pts.



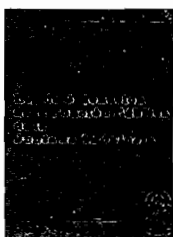
PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



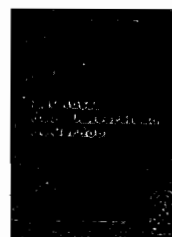
PVP: 300 pts.



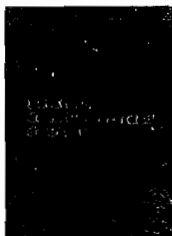
PVP: 200 pts.



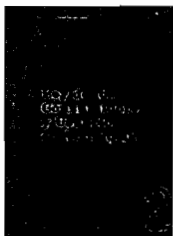
PVP: 500 pts.



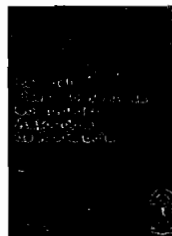
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.